

3.00 HECHOS RELEVANTES

Ocurridos durante el Ejercicio 2026

1. Hecho esencial, 29 de abril de 2026, Información Circular N°660 Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, vengo en comunicar lo siguiente:
Con fecha 29 de abril de 2026, la junta ordinaria de accionistas de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., acordó, entre otras materias, la distribución del dividendo definitivo N°78, equivalente a \$12,4850 por acción, monto que se pagará con cargo a la utilidad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2025.

2. Hecho esencial, 29 de abril de 2026, informa proposiciones y acuerdos de junta ordinaria de accionistas.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, los siguientes acuerdos adoptados en la cuadragésima quinta junta ordinaria de accionistas de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., celebrada el 29 de abril de 2026.

- a) Aprobación de la memoria, balance, estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2025 e informes de auditores externos.

Los señores accionistas presentes en la junta acordaron aprobar la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio del año 2025, así como también los informes de los auditores externos relativos a la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. y de los fondos de pensiones por ella administrados.

- b) Designación de auditores externos para el año 2026.

El presidente sometió a consideración de la junta la elección de las firmas de auditores externos para el ejercicio del año 2026.

La junta analizó las propuestas de firmas sometidas a su consideración y, finalmente, acordó designar a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada para el servicio de auditoría externa correspondiente al ejercicio del año 2026. Lo anterior, en cumplimiento del oficio circular N°718 de fecha 10 de febrero de 2022 y del oficio circular N°764, de fecha 21 de diciembre del mismo año, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

- c) Política de dividendos.

La junta acordó mantener la política de dividendos de la sociedad.

- d) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio del año 2025.

La junta aprobó la propuesta del directorio relativa a distribuir el dividendo N°78, equivalente a un total de \$12,4850 por acción. La junta, del mismo modo, acordó que dicho dividendo sea pagado a contar del día 29 de abril de 2026 a los accionistas inscritos en el respectivo registro, de conformidad a lo señalado en el artículo 81 de la Ley 18.046.

e) Renovación total del directorio de A.F.P. Capital S.A.

El presidente de la junta informó a los señores accionistas que, como se informó a través de hecho esencial de fecha 27 de marzo de 2026, la directora titular de la sociedad, Catalina Mertz Kaiser, informó su decisión de renunciar al cargo de directorio, motivo por el cual se hizo necesario renovar el directorio de conformidad a la Ley. Seguidamente, informó a los accionistas que, con fecha 17 de abril, se hizo llegar al gerente general los currículums vitae y declaraciones juradas ante notario, donde manifestaron no estar afectos a las inhabilidades de los artículos 35 y 36 de la Ley 18.046 y al artículo 156 bis del Decreto Ley 3.500. Finalmente, la junta aprobó la siguiente integración del directorio de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.:

- i) Don Juan Carlos Chomalí Acuña – director titular
- ii) Don Germán Concha Zavala – director titular
- iii) Doña María de los Ángeles Pérez Zurita – director titular
- iv) Don Rodrigo Moreno Jeria – director titular autónomo
- v) Doña Karol Fernández Delgado – director suplente autónoma de don Rodrigo Moreno Jeria
- vi) Doña María Magdalena Aninat Sahli – director titular autónomo.
- vii) Don Ignacio Rodríguez Edwards – director suplente autónomo de doña María de los Ángeles Pérez Zurita

f) Fijación de la remuneración del directorio.

La junta aprobó las remuneraciones percibidas por los directores durante el año 2025 y aprobó la propuesta de dieta mensual de los directores para el ejercicio del año 2026.

g) Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 de la Ley N°18.046.

Los accionistas aprobaron los actos y contratos celebrados por la sociedad con sus partes relacionadas durante el año 2026.

h) Otras materias de interés social que no sean propias de una junta extraordinaria.

La junta acordó que los avisos de citación a juntas de accionistas y pagos de dividendos se publiquen en el diario “El Líbero” de Santiago.

3. Hecho esencial, 27 de marzo de 2026, comunica cambio en la administración

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, que con fecha de hoy la directora titular Catalina Mertz Kaiser ha presentado su carta de renuncia formal al presidente del Directorio y al Gerente General de la sociedad.

La renuncia de la señora Catalina Mertz Kaiser se hará efectiva a contar de esta fecha.

La sociedad adoptará las medidas que correspondan para proveer la vacancia que se produzca en el directorio, de conformidad con sus estatutos sociales, la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°702.

4. Hecho esencial, 18 de marzo de 2026, Informa citación a Junta General Ordinaria de Accionistas

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, en los artículos 55, 56, 58 número 1 y 62 de la Ley N° 18.046, en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y

debidamente facultado al efecto, comunico a usted en carácter de hecho esencial, que el directorio de AFP Capital S.A., en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2026, aprobó por la unanimidad de los directores presentes citar a junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 2026, a las 08:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Apoquindo 4820, piso 22, comuna de Las Condes, Santiago.

De conformidad a los estatutos y la Ley, el directorio acordó someter a consideración de la junta los asuntos que se señalan a continuación:

1. Aprobación de la memoria anual integrada, balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2025
2. Informes de los auditores externos.
3. Designación de los auditores externos para el año 2026.
4. Información sobre la política de dividendos.
5. Distribución de las utilidades del ejercicio del año 2025.
6. Remuneraciones del directorio.
7. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 de la Ley N°18.046.

La sociedad pondrá a disposición de los accionistas en su sitio web www.afpcapital.cl copia íntegra del balance, de los estados financieros, del informe de los auditores externos y de la memoria anual integrada del ejercicio del año 2025.

5. Hecho esencial, 5 de enero de 2026, Informa reestructuración del grupo controlador.

En virtud de lo establecido en los artículos 9, 10, 96, 101 y 102 de la Ley N°18.045 y a la Norma de Carácter General N°505 de fecha 12 de febrero de 2024 publicada por esta Comisión, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, que la sociedad Sura Asset Management Chile S.A. (“SUAM Chile”) –sociedad controladora de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. (en adelante “AFP Capital”)- efectuó un proceso de división corporativa y societaria.

La referida división no establece cambio alguno en la titularidad de las acciones de AFP Capital ni en su cadena de control, manteniéndose, por tanto, SUAM Chile como su controladora.

6. Aporte de capital a SUCC S.A.

Con fecha 7 de enero de 2026, AFP Capital S.A. efectuó la transferencia de su aporte de capital a Sistema Único de Cobranza de Cotizaciones Sociedad Anónima (SUCC S.A.), por un monto de \$39.643.590, en cumplimiento de las obligaciones asumidas por las Administradoras de Fondos de Pensiones en la constitución de dicha sociedad.

Ocurridos durante el Ejercicio 2025

1. Hecho esencial, 29 de abril de 2025, Información Circular N° 660 Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, vengo en comunicar lo siguiente:

Con fecha 29 de abril de 2025, la junta ordinaria de accionistas de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., acordó, entre otras materias, la distribución del dividendo definitivo N° 76 equivalente a un total de \$10,245 por acción, monto que se pagará con cargo a la utilidad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2024.

2. Hecho esencial, 29 de abril de 2025, Informa proposiciones y acuerdos de junta ordinaria de accionistas.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, los siguientes acuerdos adoptados en la cuadragésima cuarta junta ordinaria de accionistas de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., celebrada el 29 de abril del año 2025.

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2024, e informe de los auditores externos.

Los señores accionistas presentes en la junta acordaron aprobar la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio del año 2024, así como también los informes de los auditores externos relativos a la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. y de los fondos de pensiones por ella administrados.

2. Designación de los auditores externos para el año 2025.

El presidente sometió a consideración de la junta, la elección de las firmas de auditores externos para el ejercicio del año 2025.

La junta analizó las propuestas de firmas sometidas a su consideración, y finalmente acordó designar a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, para el servicio de auditoría externa correspondiente al ejercicio del año 2025. Lo anterior en cumplimiento del oficio circular número 718 de fecha 10 de febrero del año 2022 y del oficio circular número 764 de fecha 21 de diciembre del mismo año, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

3. Política de dividendos y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio del año 2024.

La junta acordó mantener la política de dividendos de la sociedad, y aprobó la propuesta del directorio relativa a distribuir el dividendo número 76, equivalente a un total de \$10,245 por acción por un monto total de \$32.002.998.058. La junta del mismo modo acordó que dicho dividendo sea pagado a contar del día 30 de abril del año 2025 a los accionistas inscritos en el respectivo registro, de conformidad a lo señalado en el artículo 81 de la Ley 18.046.

4. Remuneraciones del directorio.

La junta aprobó las remuneraciones percibidas por los directores durante el año 2024, y aprobó la propuesta de dieta mensual de los directores para el ejercicio del año 2025.

5. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 de la Ley N° 18.046.

Los accionistas aprobaron los actos y contratos celebrados por la sociedad con sus partes relacionadas durante el año 2024.

3. Oficio Observaciones Estados Financieros al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023

En Oficio Ordinario N° 5702, del 3 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones formuló observaciones respecto de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. La Administradora complementó y modificó la información de algunas notas presentadas a esa Superintendencia al 31 de diciembre de 2024, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de estados financieros. La naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio, ni del resultado integral presentado al 31 de diciembre de 2024. Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

- Nota N°2 : Bases de Preparación
- Nota N°4 : Clases de Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- Nota N°7 : Cuentas por Cobrar a los Fondos de Pensiones
- Nota N°10 : Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas
- Nota N°13 : Inversiones en Coligadas
- Nota N°14 : Instrumentos Financieros
- Nota N°16 : Propiedades, Plantas y Equipos
- Nota N°17 : Activos Intangibles Neto
- Nota N°21 : Pensiones por Pagar
- Nota N°25 : Remuneraciones al Directorio
- Nota N°30 : Otras Revelaciones
- Nota N°31 : Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar
- Nota N°41 : Hechos Posteriores, y
- 3.00 : Hechos Relevantes

4. Hecho esencial, 18 de marzo de 2025, Informa citación a Junta General Ordinaria de Accionistas

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, en los artículos 55, 56, 58 números 1 y 62 de la Ley N° 18.046, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado al efecto, comunico a usted en carácter de hecho esencial, que el directorio de AFP Capital S.A, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, aprobó por la unanimidad de los directores presentes citar a junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 2025, a las 08:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Apoquindo 4820 piso 22, comuna de Las Condes, Santiago.

De conformidad a los estatutos y la Ley, el directorio acordó someter a consideración de la junta los asuntos que se señalan a continuación:

1. Aprobación de la memoria, balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2024
2. Informes de los auditores externos
3. Designación de los auditores externos para el año 2025
4. Información sobre la política de dividendos
5. Distribución de las utilidades del ejercicio del año 2024
6. Remuneraciones del directorio
7. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 de la Ley N° 18.046

La sociedad pondrá a disposición de los accionistas en su sitio web www.afpcapital.cl, copia íntegra del balance, de los estados financieros, del informe de los auditores externos y de la memoria anual del ejercicio del año 2024.

Tendrán derecho a participar en la junta que se cita precedentemente, los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la junta respectiva.

La calificación de poderes de asistencia a la citada junta se realizará el 28 de abril del año 2025, entre las 16:00 y 18:00 horas en las oficinas sociales.

5. Reforma de Pensiones

El 29 de enero de 2025 la Cámara de Diputadas y Diputados despachó en tercer trámite constitucional la reforma de pensiones en Chile. Con este trámite se termina la etapa de discusión parlamentaria, a la espera

que el Tribunal Constitucional realice el control de constitucionalidad, para pasar a las etapas de promulgación y posterior publicación en el Diario Oficial, fecha desde la cual comienzan a computarse todos los plazos para su implementación, que incluye la dictación de más de cincuenta normas de carácter general por parte de la Superintendencia de Pensiones, que resultan fundamentales para entender la reforma en su integridad y por tanto sus efectos en el negocio.

Principales cambios introducidos:

- Aumento de la cotización, con cargo al empleador, de 8,5% del sueldo imponible del trabajador.
- Aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU).
- Creación de los fondos generacionales y eliminación de los Multifondos.
- Licitación de stock de afiliados.